

ANEXO 3: SERVICIOS INCLUIDOS EN EL ASESORAMIENTO GRATUITO

A través de este servicio se ofrece durante los primeros seis meses de funcionamiento de la empresa:

ASESORAMIENTO Y GESTIÓN FISCAL (1)
Tramitación del alta censal y en el I.A.E.
Estudio y asesoramiento sobre inclusión en los distintos regímenes fiscales.
Liquidación y presentación de una declaración anual de IRPF.
Liquidación y presentación del impuesto de sociedades de un ejercicio.
Liquidación de pagos fraccionados, retenciones e IVA y presentación de declaraciones trimestrales.

(1) La Liquidación y presentación de IRPF y/o IS, será efectuado como mínimo una vez dentro del servicio, siempre y cuando, durante el plazo de presentación del impuesto la persona emprendedora mantenga en vigor el contrato con la asesoría que estuviese prestando el servicio.

ASESORAMIENTO Y GESTIÓN CONTABLE
Confección de la contabilidad ajustada al Código de Comercio y normas contables.
Libro registro de compras y ventas (empresarios); ingresos y gastos (profesionales).
Libro registro de bienes de inversión.
Libro registro de provisión de fondos y suplidos (profesionales).
Cuentas anuales de las empresas.
Presentar legalización de libros en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas.

ASESORAMIENTO Y GESTIÓN LABORAL (2)
Afiliación, altas, bajas, variaciones de datos en el sistema de la Seguridad Social, inscripciones de empresas.
Redacción y confección de todo tipo de contratos laborales, presentación y registro en el Servicio Andaluz de Empleo.
Confección de nóminas y/o recibos de salarios, finiquitos, boletines de cotización.
Redacción de cartas de sanciones, despidos, expedientes disciplinarios, certificados de empresas.
Actuación ante la Inspección de Trabajo.

(2) Se incluye en la tramitación hecha a cada beneficiario únicamente el alta en la Seguridad Social de seis trabajadores incluyendo los socios trabajadores, en cualquier régimen de la seguridad social, así como variaciones en el contrato o modificaciones en el Régimen de la seguridad social, acumulados durante toda la vigencia del servicio de asesoramiento gratuito.

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE INCENTIVOS, SUBVENCIONES Y OTROS TRÁMITES
La asesoría designada deberá orientar y apoyar al emprendedor en la tramitación y gestión de los incentivos, cuyas solicitudes deberán ser realizadas directamente por el emprendedor. Los incentivos objeto de asesoramiento deberán ser previamente validados por PROMÁLAGA.